INVITACIÓN PÚBLICA

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC- 009 de 2023

RONAL ALFONSO TORRES TORRES, mayor de edad, domiciliado y residenciado en Bogotá D.C.,identificado con la cédula de ciudadanía No. 9.299.912 expedida en Turbaco Bolívar., en calidad deSubdirector Nacional, nombrado mediante resolución No. 08 del 09 de enero de 2018, posesionado mediante acta No. 02 del mismo año, teniendo en cuenta las facultades conferidas en la Resolución No. 423 del 20 de septiembre de 2018 *"Por medio de la cual se delegan unas funciones en la UnidadAdministrativa Especial de Organizaciones Solidarias y se derogan las Resoluciones l\los. 309 y 339 de 2017"*,en ejercicio de sus atribuciones legales especialmente las conferidas por la ley 1150 de 2007, el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, artículo 94 de la ley 1474 de 2011, y el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y demás disposiciones concordantes, informa a todas las personas naturales y jurídicas, de derecho público y privado, nacionales o extranjeras que deseen participar en los procesos de contratación que requiera esta Entidad estatal, que a partir de la publicación del presente aviso, se da comienzo al proceso de selección de mínima cuantía, bajo las siguientes características:

OBJETO A CONTRATAR: Contratar la actualización de las herramientas de diseño gráfico Adobe Creative Cloud para la creación de contenidos digitales y el diseño de piezas de comunicación de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias.

PRIMER NIVEL DEL CLASIFICADOR BIENES Y SERVICIOSUNSPSC	
UNSPSC 43232100	SOFTWARE DE EDICION Y CREACIÓN DE CONTENIDOS

CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS: El grupo de gestión financiera de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS ha definido las siguientes especificaciones técnicas, las cuales **deben estar consagradas en su totalidad en su propuestatécnica (anexo7). El oferente debe diligenciar en la ficha técnica la casilla aceptando SI / NOel cumplimiento de lo solicitado.**

Nota: Para efectos de validar la oferta técnica, se deberán ofertar todos los ítems de la fichatécnica.

ALCANCE: La Unidad requiere adquirir DOS (2) LICENCIAMIENTOS ADOBE CREATIVE CLOUD, con suscripción de 1 año, con las siguientes suscripciones mínimas: Acrobat Pro, Photoshop, Illustrator, InDesign, Premiere Pro, After Effects, Lightroom, XD, Animate, Lightroom Classic, Dreamweaver, Dimension, Audition, InCopy, Character Animator, Capture, Fresco, Bridge, Adobe Express, Premiere Rush, Photoshop Express, Media Encoder, Aero, Scan, Fill & Sign, Acrobat Reader

ESPECIFICACIONES TECNICAS LICENCIAMIENTOS ADOBE CREATIVE CLOUD

Las Entidades de Certificación Abierta acreditadas deben cumplir las siguientes condiciones:

REQUERIMIENTOS MÍNIMOS LICENCIAMIENTO ADOBE CREATIVE CLOUD	
ITEM	**DETALLE**
Tipo de licencia	Suscripción por 1 año
Cantidad	2
Suscripciones mínimas	Acrobat Pro, Photoshop, Illustrator, InDesign, Premiere Pro, After Effects, Lightroom, XD, Animate, Lightroom Classic, Dreamweaver, Dimension, Audition, InCopy, Character Animator, Capture, Fresco, Bridge, Adobe Express, Premiere Rush, Photoshop Express, Media Encoder, Aero, Scan, Fill & Sign, Acrobat Reader
administración	Consola para gestionar licencias

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN:

El Grupo de Grupo de Tecnologías de la Información de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, en aras de satisfacer la necesidad presentada, Para efectuar el análisis económico correspondienteal objeto de contratación, se tomó en cuenta el estudio de mercado realizado, partiendo de tres pre-cotizaciones que dieran cumplimiento a las especificaciones técnicas proporcionadas

OFERENTE	PRODUCTO	CANTIDAD	VALOR INCLUIDO IVA
Oferente A	Licencia de Adobe Creative Cloud por 1 año	2	$7.237.104
Oferente B	Licencia de Adobe Creative Cloud por 1 año	2	$7.860.000
Oferente C	Licencia de Adobe Creative Cloud por 1 año	2	$9.017.130
PROMEDIO			$8.038.078

Nota: el Oferente C anexa cotización en dólares por lo cual se realizó el siguiente calculo: Se toma la fecha de expedición de la pre cotización 9 de agosto de 2023 y se consulta el valor de la TRM de ese día desde el banco de la república.
COP: $4.076.46
USD: $2.212
Conversión: $9.017.130

Tomando el valor promedio en las pre cotizaciones suministradas y teniendo en cuenta los gastos en que pueda incurrir el oferente en
garantías y otros gastos conexos el valor estimado es: **OCHO MILLONES TREINTA Y OCHO MIL SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($8.038.078).**

FORMA DE PAGO: La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias cancelará el valor total del contrato, mediante un único pago contra entrega y suministro del 100% de los bienes adquiridos en las condiciones técnicas requeridas, previo ingreso a almacén, visto bueno y recibo a satisfacción por parte del supervisor, presentación de factura o cuenta de cobro según corresponda y demás soportes necesarios para la realización de este.

Parágrafo: El pago anteriormente indicado se encuentra sujeto a PAC del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Los recursos objeto de la presente contratación afectarán el presupuesto de la vigencia fiscal 2023.

Código Rubro	Descripción Rubro	Código Uso Presupuestal	Descripción Uso	Valor
A-02-02-01-004-007	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	A-02-02-01-004-007-008	PAQUETES DE SOFTWARE	$8.038.078

1. REQUISITOS HABILITANTES:

De conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, son requisitos habilitantes dentro del presente proceso:

4.1. Capacidad Jurídica:

-En el proceso podrán participar independientemente, las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras cuya actividad u objeto esté relacionada con el objeto de la presente invitación, lo anterior con cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas.

- Presentar la propuesta suscrita por el proponente (persona natural) o representante legal (persona jurídica), persona designada para representarlo (consorcio o unión temporal), o apoderado, según el caso, dentro del plazo y en el sitio fijado.

-El proponente debe encontrarse facultado para representarse y para celebrar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto comercial sin límite alguno. En caso de tener facultad limitada deberá acreditar junto con la oferta el documento que lo faculte para los actos del proceso.

-No debe estar incurso en las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones para contratar, establecidas en la Constitución Política o en la ley, el cual se entiende cumplido con la manifestación que realice en el contenido de la carta de la presentación de la oferta.

-En caso de participar a través de consorcio o unión temporal, debe estar conformado de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993, lo cual se debe acreditar con el respectivo documento de conformación.

-Para el momento de presentación de la oferta, el proponente debe indicar en la carta de presentación de esta con el nombre del consorcio o la unión temporal y sus integrantes.

-Las personas jurídicas deberán presentar certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio respectiva, dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al cierre del presente proceso, en donde conste el objeto social.

-En el caso de uniones temporales o consorcios, sus miembros deberán acreditar que dentro de su objeto social se encuentra comprendida la actividad que se comprometen a desarrollar en el acuerdo de conformación correspondiente. En todo caso el consorcio o la unión temporal deberá en conjunto, acreditar que sus objetos sociales se relacionan con las actividades señaladas en el objeto de la presente invitación pública.

-El oferente participante, no debe encontrarse reportado como responsable fiscal, ni encontrarse inhabilitado para contratar. La entidad verificará si el proponente se encuentra señalado en el último Boletín de responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República o en el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad "SIRI" de la Procuraduría General de la Nación.

DOCUMENTOS REQUERIDOS: Para efectos de verificar el requisito habilitante de capacidad jurídica el oferente deberá acreditarla presentando los siguientes documentos:

Capacidad Jurídica – La capacidad jurídica es la facultad de una persona para celebrar contratos con una Entidad Estatal, es decir (i) obligarse a cumplir el objeto del contrato; y (ii) no estar incursa en inhabilidades o incompatibilidades que impidan la celebración del contrato.		
DOCUMENTO	**SI/NO**	**RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN (CUMPLE/NO CUMPLE)**
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA El proponente deberá presentar únicamente la carta de presentación de la propuesta, según el modelo suministrado por la entidad en el ANEXO No 1 y los requisitos establecidos en el presente documento de invitación		
CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES ANEXO 4 De conformidad con lo estipulado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 37 del decreto 1703 de 2002, Decreto 723 de 2013 y Ley 828 de 2003 el proponente deberá anexar certificación expedida por el Revisor Fiscal y/o representante legal, en la cual se indique que la empresa cumple con el pago de las contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social – Empresa Promotora de Servicios de Salud (EPS), Fondo de Pensiones (AFP) y Administradora de Riesgos Laborales (ARL), así como de Aportes Parafiscales – Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Cajas de Compensación Familiar – a que haya lugar, de todos los empleados a su cargo		

AUTORIZACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO. Cuando el representante legal de la persona jurídica tenga limitaciones para presentar propuestas o para contratar o comprometer a la sociedad, deberá anexar la AUTORIZACIÓN del órgano social correspondiente, que lo autorice para presentar la propuesta y suscribir el contrato en el caso que le sea adjudicado. Si el proponente actúa a través de un representante o apoderado, deberá acreditar mediante documento legalmente expedido, que su representante o apoderado está expresamente facultado para presentar la propuesta y firmar el contrato respectivo.		
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL expedido por la respectiva la Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al cierre del presente proceso de selección en el cual conste su inscripción en el registro mercantil cuya información debe estar vigente y en firme a la fecha de cierre del presente proceso de selección.		
FOTOCOPIA CÉDULA DE CIUDADANÍA Si el proponente es persona jurídica, deberá aportar junto con su propuesta, fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces. En caso de ser persona natural, su fotocopia de la cédula de ciudadanía.		
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. La UAEOS verificará si el interesado se encuentra señalado en el último Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la República. En todo caso, el proponente podrá adjuntar dicha certificación a su propuesta.		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN La UAEOS consultará y verificará en la página Web de la Procuraduría General de la Nación, los antecedentes disciplinarios de quienes van a participar en el presente proceso de conformidad con lo establecido en la Ley 1238 de 2008. En todo caso el proponente podrá anexar a la propuesta dicho certificado actualizado.		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES Y REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC: La UAEOS consultará y verificará, de la página Web de Policía Nacional de Colombia los antecedentes penales de quienes van a participar en el presente proceso y el registro nacional de medidas correctivas.		

LIBRETA MILITAR Si el proponente es persona natural hombre menor de 50 años, deberá junto con su propuesta adjuntar fotocopia de la libreta militar ampliada y totalmente legible. En caso de pérdida deberá anexar certificación de la Dirección de Reclutamiento donde conste que la situación militar se encuentra definida		
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO: El proponente debe allegar fotocopia del Registro Único Tributario RUT actualizado, en el que indique a qué régimen pertenece.		
CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: Además de los documentos requeridos para las personas naturales o jurídicas, los miembros del consorcio o unión temporal (según el caso), deberán aportar el documento Original de constitución firmado por los integrantes, el cual deberá tener en cuenta lo dispuesto en el Artículo 7º de la Ley 80 de 1993.El documento de constitución de la figura asociativa deberá contener como mínimo la información señalada según la forma de asociación. De conformidad con lo establecido en el artículo7o. de la ley 80 de 1993 se debe: a) Indicar en forma expresa si su participación es a título de consorcio o unión TEMPORAL. b) Designar la persona, que para todos los efectos representará el consorcio o la unión temporal. c) Señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre los miembros del consorcio o la unión temporal y sus respectivas responsabilidades. d) En el caso de la Unión Temporal, señalar en forma clara y precisa, los términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución y las obligaciones y responsabilidades de cada uno en la ejecución del contrato (actividades), los cuales no podrán ser modificadas sin el consentimiento previo de la entidad contratante. e) Señalar la duración del mismo que no deberá ser inferior a la del contrato y un año más. f) En atención a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 3050 de 1997, los integrantes del Consorcio o Unión Temporal en el documento de constitución, para efectos del pago, en relación con la facturación deben manifestar. Si la va a efectuar en representación del consorcio o la unión temporal uno de sus integrantes, caso en el cual se debe informar el número del NIT de quien factura.		

-Si la facturación la van a presentar en forma separada cada uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal, caso en el cual se debe informar el número del NIT de cada uno de ellos y la participación de cada uno en el valor del contrato. -Si la va a realizar el consorcio o unión temporal con su propio NIT, caso en el cual se debe indicar el número. Además, se debe señalar el porcentaje o valor del contrato que corresponda a cada uno de los integrantes y el nombre o razón social y el NIT de cada uno de ellos. -El impuesto sobre las ventas discriminado en la factura que expida el consorcio o unión temporal, deberá ser distribuido a cada uno de sus miembros de acuerdo con su participación en las actividades gravadas que dieron lugar al impuesto, para efectos de ser declarado. En cualquiera de las alternativas anteriores, las facturas deberán cumplir los requisitos establecidos en las disposiciones legales. g- Suscribir por todos sus integrantes y el representante del mismo.		
PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS CON SUCURSAL EN COLOMBIA. Comercio de su domicilio, expedido con máximo un (1) mes de anterioridad al cierre del presente proceso de selección y deberá la sociedad tener como mínimo una vigencia igual a la del plazo del contrato y cinco años más contados desde la fecha de presentación de la propuesta.		
PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN SUCURSAL EN COLOMBIA. Las personas jurídicas extranjeras sin sucursal en Colombia deberán acreditar su existencia y representación legal conforme a la legislación de su país de origen, a través de documento expedido dentro del mes anterior al cierre del presente proceso de contratación. En todo caso, esta información podrá ser certificada directamente por el representante legal o por los órganos competentes de la sociedad en el caso en que no se encuentre incorporada en el certificado mencionado, de acuerdo con las leyes que rijan este tipo de actos en el país de origen. Las sociedades extranjeras sin sucursal en Colombia podrán presentar la propuesta mediante apoderado debidamente constituido, con domicilio en Colombia y ampliamente facultado para presentar la propuesta, para suscribir el contrato, así como para representarlas judicial o extrajudicialmente. Deberán mantener dicho apoderado por el término de vigencia del contrato y seis (6) meses más como mínimo, a menos que, de conformidad con las normas legales vigentes, tengan la obligación de establecer sucursal en Colombia. En todo caso, el oferente extranjero deberá cumplir con los mismos requisitos, procedimientos, permisos y		

licencias previstos para el oferente colombiano y acreditar su plena capacidad para contratar y obligarse conforme a la legislación de su país, de acuerdo a lo señalado en el Artículo 3 de la Ley 816 de 2003 y demás normas concordantes.		
PROPUESTA POR INTERMEDIO DE UN REPRESENTANTE Si el proponente participa en el presente proceso de contratación por intermedio de un representante, deberá adjuntar en la propuesta el poder debidamente otorgado que lo acredite como tal, de conformidad con los requisitos legales establecidos para el efecto.		

4.2 EXPERIENCIA MÍNIMA:

Dando alcance al numeral 1 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, teniendo en cuenta las consecuencias de los riesgos identificados, las características del sector y objeto del contrato, se ha determinado valorar la experiencia como requisito habilitante, en consecuencia:

El oferente deberá contar con experiencia acreditada, la cual se verificará por la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS**, mediante la presentación de mínimo dos (2) certificados que pretenda hacer valer como requisito habilitante, y **que acrediten el cumplimiento de contratos relacionados con el objeto de la presente invitación y por lo menos uno de ellos sea por valor del presupuesto oficial.**

Tal experiencia deberá acreditarse con la presentación de:

- ✓ Copia de contratos terminados, liquidados o celebrados por el proponente. Esta experiencia debe ser acreditada mediante el acta de liquidación final del contrato, o
- ✓ Certificación de la entidad contratante, la cual debe tener los siguientes datos:
- Nombre del contratista
- Entidad contratante
- Número y objeto del contrato
- Fechas de iniciación y de terminación
- Valor del contrato

5. PROPUESTA ECONÓMICA:

El oferente deberá incluir en su oferta económica **(anexo 6)**, todos los costos asociados a la ejecución del objeto de la invitación, los oferentes deberán presentar propuesta económica.

La oferta adjudicataria será la propuesta económica que ofrezca el menor el valor total de la oferta.

De conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del decreto 1082 de 2015, si teniendo en cuenta la información obtenida por la entidad en el análisis económico, la oferta económica parece artificialmente baja, se requerirá al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones y razones presentadas por el oferente, quien se ha

designado para realizar la evaluación respectiva, procederá a analizarlas y recomendará rechazar la oferta o dar continuidad al proceso con el análisis de la misma en la evaluación.

Cuando el valor de la oferta sobre la cual la Entidad Estatal tuvo dudas sobre su valor responde a circunstancias objetivas del oferente y de su oferta que no ponen en riesgo el cumplimiento del contrato si este es adjudicado a tal oferta, la Entidad Estatal continuará con su análisis en el proceso de evaluación de ofertas.

6. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución del contrato producto de la presente invitación, será de un (1) mes, tiempo éste que empezará a contarse a partir de la comunicación de aceptación de la oferta, aprobación de póliza, expedición de registro presupuestal y acta de inicio firmada.

7. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

La entidad cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal No CDP 23823 del 27 de septiembre de 2023, el cual respalda la contratación objeto de la presente invitación, por valor de **OCHO MILLONES TREINTA Y OCHO MIL SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($8.038.078)**

8. FORMA DE PAGO

La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias cancelará el valor total del contrato, de la siguiente manera:

La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias cancelará el valor total del contrato, mediante un único pago contra entrega y suministro del 100% de los bienes adquiridos en las condiciones técnicas requeridas, previo ingreso a almacén, visto bueno y recibo a satisfacción por parte del supervisor, presentación de factura o cuenta de cobro según corresponda y demás soportes necesarios para la realización de este.

Parágrafo: El pago anteriormente indicado se encuentra sujeto a PAC del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Los recursos objeto de la presente contratación afectarán el presupuesto de la vigencia fiscal 2023.

- Recibo de satisfacción por parte del supervisor.
- Presentación de informes mensuales de supervisión y ejecución
- Soporte de pago por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social (salud, pensión y ARL).
- Presentación de cuenta de cobro o factura

NOTA 1: Cada uno de los pagos, está sujeto a previo visto bueno y cumplido a satisfacción por parte del supervisor, presentación de informes de supervisión y de ejecución, presentación de factura o cuenta de cobro según corresponda y demás soportes jurídicos y financieros necesarios para la realización de este y entrega de los productos esperados.

NOTA 2: El desembolso del presente contrato se encuentra sujeto a PAC del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

NOTA 3: En caso de que exista alguna situación relacionada con la determinación de la base de retención en la fuente, el contratista deberá reportar oportunamente la novedad para que se tenga en cuenta en el pago.

NOTA 4: En caso de la devolución de los documentos por parte de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias al contratista para el pago del contrato, los términos ser reiniciaran con la nueva radicación.

NOTA 5: Todas las demoras que se presenten por deficiencia en los soportes presentados por el contratista y que como consecuencias demoren el pago, no generan intereses y compensación de ninguna naturaleza.

9. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA O DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO

- Es motivo de rechazo cuando el proponente esté incurso en alguna de las prohibiciones, causales de inhabilidad o incompatibilidad, establecidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011, decretos reglamentarios y demás normas concordantes. Artículo 2.2.1.1.2.2.5 y 2.2.1.1.2.2.8 del Decreto 1082 de 2015.

- Es causa de rechazo de la oferta, la omisión de la oferta económica en el contenido de la oferta presentada o que constituya precio artificialmente bajo.

- Es motivo de rechazo de la oferta, cuando la propuesta se presente en forma distinta o extemporáneamente, o en oficina o lugar diferente a la indicada en esta invitación.

- Es motivo de rechazo que el mismo oferente presente dos o más ofertas dentro de la misma convocatoria.

- Es causal de rechazo, cuando las propuestas tengan enmendaduras, alteraciones o irregularidades no salvadas con la firma del oferente antes de su presentación.

- Es causal de rechazo, estar incluido en el boletín de responsables fiscales (Artículo 60 Ley 610 de 2000).

- Es causal de rechazo, cuando el proponente no cumpla con todas las especificaciones técnicas mínimas establecidas en la presente invitación o presente exclusiones a las especificaciones técnicas y requisitos allí establecidos.

- Es causal de rechazo, cuando la oferta presentada por el oferente se encuentre incurso en lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, de acuerdo con el presupuesto oficial.

- Es causal de rechazo, cuando no se presente la garantía única con la oferta.

- Las demás que resulten aplicables conforme a la normatividad vigente aplicable a este proceso de selección.

10. CAUSALES DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO

✓ Es causa de declaratoria de desierto del proceso cuando no se reciban ofertas dentro del término establecido en el cronograma de la invitación pública.

✓ Es causa de declaratoria de desierto del proceso cuando no resulte posible la adjudicación como resultado del proceso.

✓ Es causa de declaratoria de desierto del proceso cuando ninguna de las propuestas se ajuste a las condiciones requeridas o por motivos o causas que impidan la selección objetiva.

✓ Es causa de declaratoria de desierto del proceso motivos o causas contempladas en la Ley o que impidan la escogencia objetiva del contratista.

LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZAICONES SOLIDARIAS, en caso de no lograrse la adjudicación, declarará desierto el proceso mediante comunicación motivada, que se publicará en el SECOPII.

11. CRONOGRAMA DEL PROCESO

El cronograma de la presente invitación pública está determinado a través de la plataforma SECOP II.

En todo caso se debe tener en cuenta este cronograma con las actividades aquí señaladas cuando se susciten modificaciones a las fechas previstas, la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias lo comunicará a través de la plataforma SECOP II a mediante el respectivo documento informativo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021, se determina el siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
Publicación de la Invitación	02-10-2023	-
Publicación de Estudios Previos	02-10-2023	-
Observaciones al documento de invitación	02-10-2023	03-10-2023
Solicitud de limitación a Mipymes	02-10-2023	03-10-2023
Aviso sobre si se limita o no a Mipymes	04-10-2023	05-10-2023
Respuesta a observaciones y adendas		06-10-2023
Presentación de ofertas	02-10-2023	09-10-2023

Apertura de sobre		09-10-2023
Informe de presentación de ofertas		09-10-2023
Informe de Verificación y Evaluación de ofertas		10-10-2023
Observaciones al Informe de verificación y evaluación de ofertas	10-10-2023	13-10-2023
Respuesta a observaciones e informe final		17-10-2023
Fecha de subsanación en caso de que se requiera		18-10-2023
Aceptación de oferta		18-10-2023
Entrega de Garantías de ejecución del contrato	18-10-2023	19-10-2023
Aprobación de Garantías de ejecución del contrato	19-10-2023	20-10-2023

12. LUGAR DE RECIBO DE LAS OFERTAS:

Los proponentes deben publicar sus propuestas, en la plataforma SECOP II http://www.colombiacompra.gov.co/

No se aceptan propuestas presentadas por otros canales distintos al indicado anteriormente.

Entiéndase por oferta todos los documentos tanto habilitantes de capacidad jurídica, experiencia, oferta técnica y oferta económica.

13. RETIRO DE PROPUESTAS

Los proponentes podrán solicitar el retiro de su propuesta, antes del cierre, de acuerdo con las condiciones establecidas por Colombia compra eficiente.

14. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

Las propuestas serán evaluadas de acuerdo con la normatividad vigente y en particular con lo señalado en los términos de la presente invitación.

De acuerdo con lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015, la verificación de los requisitos habilitantes enunciados en la presente invitación se hará exclusivamente en relación con el proponente que ofrezca menor valor del total de los mantenimientos preventivos. (Anexo 6 del presente documento).

En caso de que éste no resulte habilitado, se procederá a la verificación del proponente con el segundo menor precio y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación, de los oferentes se declarará desierto el proceso.

De acuerdo con lo establecido en el numeral 6 del artículo 2.2.1 .2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015, en caso de empate, la entidad estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo.

15. FACTORES DE ESCOGENCIA Y CALIFICACIÓN

FACTOR	ASPECTO	RESULTADO
OFERTA ECONÓMICA	Se procederá a la verificación de la oferta económica con el menor precio total por mantenimientos preventivos en pesos colombianos incluidos los impuestos. En caso de presentarse errores aritméticos éstos serán corregidos. Diligencia anexo 6 (oferta económica)	Establecer la oferta económica con el menor precio total en pesos colombianos incluidos los impuestos.
VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES	Se verificará el cumplimiento de los requisitos habilitantes jurídicos y de experiencia contenidos en esta invitación.	Verificar en la oferta con el precio más bajo, los requisitos habilitantes de capacidad jurídica y experiencia.
VERIFICACIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Se verificará que los servicios de la oferta cumplan las CONDICIONES TÉCNICAS y REQUISITOS exigidos en esta invitación pública.	Verificar en la oferta con el precio más bajo, los requisitos de especificaciones técnicas requeridas, previa habilitación de la oferta.

La oferta aceptada será aquella oferta económica con el menor precio total en pesos colombianos incluidos los impuestos. siempre que cumpla con las condiciones técnicas, requisitos exigidos en este documento y resulte habilitada.

El profesional designado del Grupo de Tecnologías de la Información TICS es quien verificará los valores de los servicios ofertados y que los bienes cotizados en la oferta con menor precio, contenga las CONDICIONES TÉCNICAS requeridas en esta invitación pública. De igual manera verificará el requisito habilitante de EXPERIENCIA.

El jefe de la Oficina Asesora Jurídica verificará el cumplimiento de los requisitos habilitantes de capacidad jurídica.

16. ADJUDICACIÓN

La Entidad adjudicará el presente proceso de invitación a la oferta de menor valor en el total de los mantenimientos preventivos de conformidad con el anexo de oferta económica.

El valor del contrato corresponderá al valor del presupuesto oficial.

17. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

En virtud de la adjudicación el contratista deberá:

OBLIGACIONES GENERALES
Las obligaciones generales que enmarcan esta contratación que se describen a continuación:

1. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto de contrato.
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales y evitando las dilaciones y en trabamientos que pudieran presentarse. Atender los requerimientos hechos por el supervisor y en caso de no ser posible, emitir por escrito una explicación que fundamente este hecho.
3. Cumplir a cabalidad el objeto contratado desde las especificaciones trazadas y definidas.
4. Anexar las certificaciones de cumplimiento del servicio de pago de los aportes realizados al Sistema de Seguridad Social Integral: salud, pensión y pago de aportes parafiscales.
5. Contar con la disponibilidad necesaria para el cumplimiento de las actividades que desarrollan el objeto del contrato.
6. Suscribir acta de inicio del contrato.
7. Las demás que se deriven del objeto contractual.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Renovar y certificar la vigencia para dos (2) Licencias Adobe Creative Cloud, la cual debe ser de doce (12) meses contados a partir de la activación de estas, a nombre de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

2. Registrar las licencias en el portal de Adobe a nombre de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias a través de la cuenta de correo institucional soportetics@unidadsolidaria.gov.co

16. ESTIMACION Y ASIGNACION DE RIESGOS

De conformidad con lo establecido en el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y el decreto 1082 de 2013 y los lineamientos de la Agencia Compra Eficiente, la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias establece que no existen riesgos asociados a la aceptación de la oferta, por lo que se exime de la presentación de pólizas de seriedad de la oferta.

Teniendo en cuenta la naturaleza del objeto a contratar, la forma de pago y la forma en que se suministrará el presente proceso de selección, no se ha considerado riesgos asociados el proceso contractual, por loque no se exige garantía de seriedad de la oferta.

El siguiente es el análisis de riesgos en la ejecución del contrato:

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación total	Categoría	ASIGNACIÓN	TRATAMIENTO
1	General	Externo	Ejecución	Operaciona	Incumplimiento obligaciones del contratista	Afectación en el logro de los objetivos y satisfacción de la necesidad	2	2	4	Baja	Contratista	Garantía de cumplimiento que deberá constituir el contratista
2	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento obligaciones del contratista	Demora o ausencia del suministro del servicio de internet	2	2	4	Baja	100 %	Garantía de cumplimiento que deberá constituir el contratista
3	Específico	Externo	Ejecución	Tecnológicos	Mala calidad de los bienes suministrados	Demoras en los procesos operativos.	2	2	4	Baja	Contratista	Garantía de cumplimiento que deberá constituir el contratista

18. GARANTÍA CONTRACTUAL:

El Contratista debe presentar una garantía de cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato, a favor de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, conforme al artículo 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 de 2015. La garantía de cumplimiento debe contar con los siguientes amparos:

SUFICIENCIA Y VIGENCIA DE LOS AMPAROS DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO			
AMPARO	**SUFICIENCIA**	**SOBRE EL VALOR**	**VIGENCIA**
Cumplimiento	10 %	Del valor del contrato	Plazo de ejecución del contrato y (4) meses más.
Calidad del servicio	10 %	Del valor del contrato	Plazo de ejecución del contrato y (4) meses más
Calidad y correcto funcionamiento de los de bienes suministrados.	10 %	Del valor del contrato	Plazo de ejecución del contrato y (1) años a partir del recibo a satisfacción.

Pago de salarios y prestaciones sociales	5 %	Del valor del contrato	Plazo de ejecución del contrato y (3) años más.

El Contratista se compromete a ajustar la vigencia de los amparos de la garantía a partir del inicio del contrato, así como ampliar el valor de la misma y/o su vigencia, en el evento en que se prorrogue en tiempo o adicione el valor del contrato, en virtud de lo consagrado en el inciso 2 del artículo 2.2.1.2.3.1.18 del Decreto 1082 de 2015, para lo cual tendrá en cuenta el cronograma de la convocatoria según el secop II que allegue el correspondiente certificado modificatorio de la póliza en La Oficina Asesora Jurídica de la UAEOS con el fin de evitar el inicio de procesos sancionatorios por presunto incumplimiento en la correspondiente obligación contractual.

Nota 1: En caso de que el valor de todos los amparos tenga centavos, el valor asegurado debe incluir dichos centavos o aproximarse al peso siguiente.
Nota 2: Tratándose de un Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura, la garantía debe ser otorgada por todos sus integrantes como aparece en el documento que acredita la existencia y representación legal de cada uno de ellos, así como indicando su porcentaje de participación en el Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura.
Nota 3: En caso de presentar con la propuesta un ofrecimiento adicional en el amparo de Estabilidad y calidad de la obra, la garantía debe presentarse por la sumatoria del porcentaje mínimo más el adicional ofrecido.

19. CONTRATO

De conformidad con lo establecido en el numeral 8 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015, la oferta y su aceptación, constituyen el contrato.

20. VALOR DEL CONTRATO

El valor total de la aceptación de la oferta se suscribirá por el total de la oferta adjudicataria.

PARÁGRAFO: La facturación de los servicios prestados por el contratista en ejecución el contrato, se deberá realizar por el valor registrado en su oferta económica.

RONAL ALFONSO TORRES TORRES
Subdirector Nacional – Ordenador del Gasto (D)

Osman Leandro Lizcano Florez
Profesional especializado OAJ

Jose Luis Pastrana Palacio
Jefe Oficina Asesora Jurídica

ANEXO 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Bogotá, D.C.

Señores
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS
Ciudad

Referencia: Presentación de propuesta en respuesta a la INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA No. 009 de 2023 formulada por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS.

Yo **(1)**, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de **(2)**, de conformidad con lo establecido en el **(3)**, me permito presentar, en nombre de **(4)**, propuesta seria, formal e irrevocable para participar en el proceso de contratación pública promovido por UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS, a través de la presente modalidad de contratación para**: Contratar la actualización de las herramientas de diseño gráfico Adobe Creative Cloud para la creación de contenidos digitales y el diseño de piezas de comunicación de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias.**

PRIMER NIVEL DEL CLASIFICADOR BIENES Y SERVICIOSUNSPSC	
UNSPSC 43232100	SOFTWARE DE EDICION Y CREACIÓN DE CONTENIDOS

En relación con la propuesta que presento, manifiesto lo siguiente:

1. Que el proponente que represento conoce y acepta el contenido de la presente modalidad de contratación a cotizar y de sus anexos.

2. Que la propuesta que presento es irrevocable e incondicional y obliga insubordinadamente al proponente que represento.

3. Que ni el representante legal o apoderado del proponente, ni el proponente mismo, ni sus integrantes y directores nos encontramos incursos en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidad determinadas por la Constitución Política, la ley aplicable y el reglamento.

4. Que el proponente, en este caso (5) está compuesto por las siguientes personas, y que el nombre de su representante legal, dirección, teléfono y fax son los siguientes: **(6)**

5. Que nuestra oferta cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en la presente modalidad de contratación y en la ley, y cualquier omisión, contradicción o declaración debe interpretarse de la manera que resulte compatible con los términos y condiciones del proceso de contratación dentro del cual presenta la misma, y aceptamos expresa y explícitamente que así se interpreta nuestra propuesta.

6. Que nos comprometemos a prestar a la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS, en caso de resultar favorecidos en el presente proceso de contratación, los servicios y bienes ofrecidos en la presente propuesta, que corresponden a aquellos solicitados por ustedes, con las especificaciones y en los términos, condiciones y plazos establecidos en la presente modalidad de contratación a cotizar, y en la propuesta técnica que hemos presentado allegada a esa Entidad a través de la presente carta de presentación.

7. Reconocemos la responsabilidad que nos concierne en el sentido de conocer técnicamente las características, funcionalidades y especificaciones de los servicios y bienes que nos obligamos a prestar, y asumimos la responsabilidad que se deriva de la obligación de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias para presentar la presente propuesta sobre la base de un examen cuidadoso de las características del negocio.

8. Manifestamos, además, que hemos realizado el examen completo y cuidadoso y que hemos investigado plenamente, las condiciones del trabajo que nos comprometemos a realizar, así como los riesgos que del mismo se derivan, y las instalaciones en las que nuestra labor se ejecutará y declaramos que se encuentra bajo nuestra responsabilidad y es nuestra especialidad técnica el conocimiento de nuestro trabajo, y en general, que conocemos todos los factores determinantes de los costos de ejecución del contrato a suscribir, los cuales se encuentran incluidos en los términos de nuestra propuesta.

9. En todo caso, aceptamos y reconocemos que cualquier omisión en la que hayamos podido incurrir en la investigación de la información que pueda influir para la determinación de nuestra oferta, no nos eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que nos lleguen a corresponder como contratistas, y renunciamos a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada por nosotros en razón de nuestra falta de diligencia en la obtención de la información.

10. Reconocemos que ni LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS ni el personal interno o externo al mismo que haya intervenido en la contratación que se promueve por medio del presente proceso de contratación, han manifestado declaración o garantía alguna expresa o implícita en cuanto a la exactitud, confiabilidad o integridad de la información contenida en las fuentes de información analizadas y conocidas por el proponente.

11. Reconocemos que ni el proceso de contratación, ni la información contenida en este documento o proporcionada en conjunto con el mismo o comunicada posteriormente a cualquier persona, ya sea en forma verbal o escrita con respecto a cualquiera de los aspectos del contrato ofrecido, se ha considerado como una asesoría en materia de inversiones, legal, tributaria, fiscal o de otra naturaleza, y declaramos que para la preparación de nuestra propuesta hemos obtenido asesoría independiente en materia financiera, legal, fiscal, tributaria y técnica, y que nos hemos informado plena y adecuadamente sobre los requisitos legales aplicables en la jurisdicción del presente proceso de contratación y del contrato que se celebre.

12. Aceptamos plena, incondicional e irrestrictamente los términos de la invitación que se nos ofrece, conforme a los estudios y documento de invitación, y nos comprometemos a cumplir con la oferta y documento de aceptación de esta, en caso de resultar favorecidos, sin modificaciones sustanciales o formales de ninguna naturaleza, salvo aquellas modificaciones que determine incluir LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS.

13. Manifestamos y declaramos que nuestra propuesta no contiene ningún tipo de información confidencial o privada de acuerdo con la ley colombiana, y, en consecuencia, consideramos que LA UNIDAD ADMINISTRATIVA se encuentra facultado para revelar dicha información sin reserva alguna, a partir de la fecha de apertura de las propuestas, a sus agentes o asesores, a los demás componentes ó participantes en el proceso de contratación impulsado, y al público en general **(6A).**

14. Los suscritos **(7)**, quienes nos presentamos en calidad de proponentes al presente invitación pública **(8),** declaramos y aceptamos, explícitamente, que asumimos la responsabilidad plena por los resultados y obligaciones de la comunicación de aceptación de la oferta presentada, según los términos que rigen el proceso de contratación, y reconocemos que nos encontramos vinculados o comprometidos de manera ilimitada, incondicional, insubordinada y solidaria respecto de todas y cada una de las obligaciones o responsabilidades derivadas de la presentación de la propuesta, de la correspondiente adjudicación, y de la suscripción del contrato respectivo, conforme a las condiciones de responsabilidad previstas en la Ley.

15. Declaramos bajo juramento, el que se entiende prestado por la mera suscripción de la presente carta de presentación de la propuesta, que hemos declarado únicamente la verdad en la información y oferta suministradas, y que no existe ninguna falsedad en nuestra propuesta, siendo conscientes de las consecuencias penales que pueden derivarse de cualquier falsedad en la información aportada con la propuesta, o en las declaraciones contenidas en la presente carta de presentación de la propuesta.

16. Que me obligo a suministrar a solicitud de LA UNIDAD cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta propuesta, dentro de los términos que al efecto determine esa Entidad.

17. Que la presente propuesta consta de… **(9)** folios distribuidos en... **(10)** fólderes.

18. Que recibiremos notificaciones en la Secretaría de su Despacho, o en la (s) siguiente (s) dirección (es): **(11).**

Cordialmente,

(12)

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Instrucciones para el diligenciamiento del anexo

Este anexo deberá ser diligenciado necesariamente en todos los casos para la presentación de una propuesta elegible dentro del proceso de contratación que se rige por los términos de referencia del cual forma parte.

Al diligenciar la carta de presentación de la propuesta deberá incluirse la siguiente información, en cada uno de los llamados que se indican en el formato:

(1) Nombre (s) de la (s) persona (s) que está (n) suscribiendo la propuesta.

(2) Calidad en la que actúa el (los) firmante (s) de la propuesta; si el (los) oferente (s) actúa (n) en su propio nombre, éste (éstos) deberá (n) suscribirlo. Si la oferta se presenta bajo la modalidad de representación ya sea de una Unión Temporal o de un Consorcio, deberá firmarla la persona a la cual se le otorgó el correspondiente poder para suscribir la propuesta y adjuntarlo a la misma. Si la oferta se presenta por persona jurídica, deberá firmarla el Representante Legal de la misma.

(3) En el evento de que la propuesta sea presentada por varias personas y el suscriptor de la carta sea una sola persona, deberá indicarse en este aparte o con el compromiso de asociación, o el convenio de unión temporal o consorcio, o el documento pertinente en donde conste la designación de tal persona para presentar oferta en nombre de los demás.

(4) Indicación clara del proponente a nombre de quien se actúa,

(5) Indicación clara del proponente a nombre de quien se actúa.

(6) Información de cada uno de los integrantes que componen al proponente, si son varias personas; Si se tratara de un proponente persona jurídica, se puede adaptar la declaración, para suministrar la información allí requerida respecto de la sociedad proponente y su representante legal únicamente.

(6A) Esta declaración puede ser suprimida y sustituida por una en la que se declare que la propuesta contiene información confidencial, en el caso de ser ello así, debiendo indicar de manera explícita los folios en los cuales obra tal información, y la justificación legal y técnica que ampara los documentos que sean citados con la confidencialidad invocada, mencionando las normas y disposiciones de organismos competentes y actos administrativos que le confieran confidencialidad a los mismos.

(7) Integrantes del proponente en el caso de proponente plural, nombre del proponente, en caso de persona jurídica, adaptando la redacción del párrafo a tal circunstancia.

(8) Forma o título bajo el cual se presenta la propuesta.

(9) Número de folios de la propuesta

(10) Número de fólderes en los que es presentada la propuesta.

(11) Dirección para notificaciones.

(12) Firma del Representante Legal del proponente.

ANEXO No 2

DECLARACION DE NO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES PARA CONTRATAR CON EL ESTADO
(PERSONA JURÍDICA)

Señores
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS
Bogotá D.C.

ASUNTO: *Declaración de no inhabilidades e incompatibilidades.*

Por medio de la presente certifico que ni el suscrito ni (“NOMBRE DE LA ENTIDAD PROPONENTE”), entidad que represento, se hallan incursos en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 y la ley 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia, para contratar con el Estado.

Cordialmente,

FIRMA:_____
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL
DOCUMENTO DE IDENTIDAD

ANEXO 3

DECLARACION DE NO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES PARA CONTRATAR CON EL ESTADO
(PERSONA NATURAL)

Señores
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS
Bogotá D.C.

ASUNTO: ***Declaración de no inhabilidades e incompatibilidades.***

Por medio de la presente certifico que cuento con plena capacidad jurídica, y que no me hallo incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 y la ley 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia, para contratar con el Estado.

Cordialmente,

FIRMA:_____
NOMBRE DEL PROPONENTE
DOCUMENTO DE IDENTIDAD

ANEXO 4

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo _____, identificado con _____ No. _____, en mi calidad de _____, de la empresa_____con NIT No._____(en adelante "**la empresa**") manifiesto que **la empresa** ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación, con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Laborales -ARL-, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA.

Firma
Identificación No. _____
En calidad de _____
Ciudad y fecha _____

Nota: La presente certificación debe ser firmada por el Representante Legal de la empresa o por el Revisor Fiscal en caso que la empresa tenga este cargo. En caso que la empresa tenga menos de seis (6) meses de creada, deberá certificar el cumplimiento a partir de la fecha de su constitución.

ANEXO 5
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El (los) suscrito (s) a saber: **(1)** domiciliado en **(2)**, identificado con **(3),** quien obra en calidad de **(4),** que en adelante se denominará **EL PROPONENTE,** manifiesta (n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente **COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN,** teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS, adelanta un proceso de contratación por invitación pública mínima cuantía para la celebración de un contrato estatal para: Contratar la renovación y actualización del certificado digital de seguridad SSL con el fin de mantener el correcto funcionamiento de la infraestructura tecnológica de la Unidad Administrativa Especial Organizaciones Solidarias.

SEGUNDO: Que es interés de **EL PROPONENTE** apoyar la acción del Estado Colombiano y del LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas:

TERCERO: Que siendo el interés de **EL PROPONENTE** participar en el proceso de contratación aludido en el considerando primero procedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA. COMPROMISOS.
EL PROPONENTE, *mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:*

1.1 ***EL PROPONENTE*** *no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta.*

1.2 **EL PROPONENTE** se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo hagan en su nombre.

1.3 **EL PROPONENTE** se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las Leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de contratación y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

a) No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS, ni a cualquier otro servidor público p privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la adjudicación de la propuesta.

b) No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser elegida su propuesta.

1.4 **EL PROPONENTE** se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de contratación o la distribución de la adjudicación de contratos entre los cuales se encuentre el que es materia de los presentes términos de referencia, o la fijación de los términos de la propuesta.

1.5

CLAUSULA SEGUNDA, CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO

EL PROPONENTE Asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en el reglamento del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos de anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de **(5)** a los **(6)** días del mes de enero de **(7)** del año dos mil cinco.

EL PROPONENTE

(8)

COMPROMISO ANTICORRUPCION

Instrucciones para el diligenciamiento del anexo

Al diligenciar el compromiso anticorrupción deberá incluirse la siguiente información, en cada uno de los llamados que se indican en el formato:

(1) Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o Unión Temporal proponente.

(2) Domicilio de la persona firmante.

(3) Documento de Identificación de la persona firmante y lugar de expedición.

(4) Representante Legal de la Sociedad, del Consorcio, de la Unión Temporal, o de la Asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha Sociedad, Consorcio, Unión Temporal, o Asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la Cámara de Comercio del domicilio de la persona jurídica;

(5) Ciudad donde se firma el presente documento.

(6) Día del mes en letras y números.

(7) Denominación del Mes

(8) Nombre, número del documento de identificación y firma del proponente o su representante.

SUSCRIBIRAN EL DOCUMENTOS TODOS LOS INTEGRANTES DE LA PARTE PROPONENTE, SI ES PLURAL (CONSORCIO O UNION TEMPORAL) A TRAVES DE SUS REPRESENTANTES LEGALES O APODERADOS.

NOTA:
La se abstendrá de suscribir contrato alguno con beneficiarios que aparezcan en el boletín de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría General de la República, conforme lo establece el inciso tercero del Artículo 60 de la Ley 610 del 15 de agosto de 2000.

ANEXO 6

PROPUESTA ECONÓMICA

La propuesta económica deberá ser diligenciada conforme se indica en el sistema electrónico de contratación pública SECOP II.

PRODUCTO	CANTIDAD	VALOR INCLUIDO IVA
LICENCIAMIENTO ADOBE CREATIVE CLOUD POR UN (1) AÑO	2	

*El valor de cada ítem no podrá superar el precio techo y corresponderá al valor que se tendrá en cuenta en la ejecución del contrato.

Valor en letras del total de la oferta: _____

Nota: Las correcciones efectuadas a las ofertas de los proponentes, por error aritmético, serán de forzosa aceptación para éstos. Por error aritmético, se entiende aquel en que incurre el proponente cuando realiza una indebida operación matemática, pero con la certeza de las cantidades, requerimientos y valores.

FIRMA: _____
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL/OFERENTE
DOCUMENTO DE IDENTIDAD

ANEXO 7
PROPUESTA TÉCNICA

ALCANCE: La Unidad requiere adquirir DOS (2) LICENCIAMIENTOS ADOBE CREATIVE CLOUD, con suscripción de 1 año, con las siguientes suscripciones mínimas: Acrobat Pro, Photoshop, Illustrator, InDesign, Premiere Pro, After Effects, Lightroom, XD, Animate, Lightroom Classic, Dreamweaver, Dimension, Audition, InCopy, Character Animator, Capture, Fresco, Bridge, Adobe Express, Premiere Rush, Photoshop Express, Media Encoder, Aero, Scan, Fill & Sign, Acrobat Reader

ESPECIFICACIONES TECNICAS LICENCIAMIENTOS ADOBE CREATIVE CLOUD

Las Entidades de Certificación Abierta acreditadas deben cumplir las siguientes condiciones:

REQUERIMIENTOS MÍNIMOS LICENCIAMIENTO ADOBE CREATIVE CLOUD	
ITEM	**DETALLE**
Tipo de licencia	Suscripción por 1 año
Cantidad	2
Suscripciones mínimas	Acrobat Pro, Photoshop, Illustrator, InDesign, Premiere Pro, After Effects, Lightroom, XD, Animate, Lightroom Classic, Dreamweaver, Dimension, Audition, InCopy, Character Animator, Capture, Fresco, Bridge, Adobe Express, Premiere Rush, Photoshop Express, Media Encoder, Aero, Scan, Fill & Sign, Acrobat Reader
administración	Consola para gestionar licencias

Por medio de este documento presento oferta de servicio y declaro que cumple con todas y cada una de la condiciones y especificaciones técnicas descritas, en nombre y representación de la empresa: _____ identificada con NIT _____

FIRMA:_____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL/OFERENTE

DOCUMENTO DE IDENTIDAD